



RUTA SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE CEROS

Si eres estudiante y requieres solicitar el levantamiento de ceros de asignaturas es importante ingresar al siguiente enlace y consultar el Formato [PR-GE-06](#).

CONDICIONES:

La nota de la asignatura debe estar en 0.0 para que el estudiante cancele los derechos pecuniarios que corresponda. Este valor es publicado por la Vicerrectoría Administrativa en la página institucional.

Para presentar la solicitud tenga en cuenta la siguiente información:

1. **Enviar solicitud escrita:**

Mediante correo electrónico o medio que establezca la Universidad a la Oficina de Admisiones y Registro Académico adjuntando el Formato [FO-GE-18](#) Solicitudes Vicerrectoría Asistente de Estudios y Admisiones y Registros diligenciando el semestre y año del requerimiento.



3. Enviar el reporte de pago

Posteriormente al pago debe enviar comunicación adjuntando los soportes y el formato **FOGE-07** que fue aprobado.

2. Pagar el valor de derechos pecuniarios

Consultar si cumple con el requisito, mediante el cual se le notificará que debe realizar el pago por las asignaturas aprobadas de acuerdo al medio establecido por la Universidad junto con el formato **FOGE-07** el cual se adjunta a la notificación.

4. Verificar que fue tramitada la solicitud

El estudiante será notificado que su solicitud ha sido tramitada, el cual puede consultar ingresando al **Divisist 2.0** si las asignaturas fueron ajustadas.

